

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
INMOBILIARIA BOTTA S.A.**

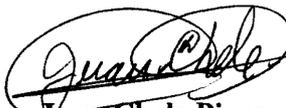
CUMPLIENDO CON MIS FUNCIONES DE Comisario de la Compañía INMOBILIARIA BOTTA S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la ley de Compañía, me es grato informarle que he revisado el balance de la sociedad y sus correspondiente estado de Perdida y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.009 y dichos documentos lo he encontrado, conforme con los libros de la sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus parte la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del Balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.009 demuestra que la compañía no ha tenido movimiento alguno.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y documento de la compañía INMOBILIARIA BOTTA S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañía y las Leyes Tributarias.

Atentamente,


Juan Chele Pincay
Comisario

